

CARTILLA DE INDICACIONES AISLAMIENTO PREVENTIVO EN DOMICILIO



Estimado Colaborador,

De acuerdo a lo estipulado en el Código del Trabajo en su Art. 184. "El empleador **estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores**" y en aplicación del Protocolo Sanitario PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS establecido por el Ministerio de Salud el cual ratifica el criterio de sospecha de contagio de COVID-19, los cuales son; Fiebre por sobre 37.8°C, o dos síntomas como Tos, Dolor de Garganta, Dolor de Cabeza, entre otros, a su vez se incorporará como sospecha de contagio todo aquel que haya tenido contacto estrecho con algún contagiado, por lo que estas serán los criterios por lo que se nos solicita que sea enviado a su domicilio para iniciar una cuarentena parcial de 2 días mientras se activan las respectivas alertas sanitarias donde se le indicaran los pasos a seguir, de manera excepcional y como beneficio para todos nuestros trabajadores y sus familias es que estos dos días no serán descontados de su remuneración, y en ese periodo nuestro personal de Recursos Humanos comenzará el seguimiento de su caso.

Previo al inicio de su cuarentena parcial y preventiva deberá entregar toda la información requerida para su correcto seguimiento y acciones, indicando un número de teléfono activo en el que iniciaremos el seguimiento de su condición, entre otros.

Una vez en su domicilio para el inicio de su cuarentena parcial preventiva, debe seguir las siguientes indicaciones:

1. Disponga de una habitación exclusiva para usted, manténgase aislado de sus familiares. Evite el contacto directo con ellos, así como también separar sus utensilios de cocina y otros de uso persona.
2. Monitoree sus síntomas cada 4 horas. Debe verificar si es que presenta:
 - Fiebre sobre 37,8° C.
 - Tos.
 - Dificultad para respirar (a diferencia de un resfriado).
 - Dolor de cabeza.
 - Dolor de garganta.
3. Si entre las próximas 12 a 24 horas del aislamiento en domicilio mantiene los síntomas o estos se agravan, llame al fono de Salud Responde **600 360 7777**, allí le indicaran los pasos a seguir y donde debe dirigirse en caso de necesitar atención médica.
4. En los próximos días la empresa activará un canal exclusivo de la Corporación de Salud de la Cámara Chilena de la Construcción, por lo que el punto anterior referente al contacto con un servicio de salud lo realizará la empresa por medio de nuestras Asistentes Sociales quienes le indicaran a que centro asistencial particular más cercano a su domicilio será evaluador por un médico y de acuerdo a lo que este especialista determine se le realizará por costo cero (\$0) el examen de PCR.
5. Recuerde tener su teléfono encendido en todo momento, la asistente social de la zona y/o el encargado de Personal de obra se mantendrán en contacto telefónicamente para constatar su estado de salud y brindarle información.

OFICINA CENTRAL
Providencia
Av. Santa María 2632

Teléfono
+562 2 912 42 00
www.axisdc.cl

OFICINA SUR
Puerto Varas
Av. San Martín 041

Teléfonos
+56 65 23 16 75
+56 65 23 50 18

OFICINA AUSTRAL
Punta Arenas
Calle Norte con Av. Mirador

Teléfono
+56 61 22 84 578





No olvide:

- Lavar sus manos con agua y jabón frecuentemente.
- Cubrir su boca y nariz al toser o estornudar con su antebrazo o pañuelo desechable.
- Mantener el distanciamiento entre sus familiares.
- Evite salir a realizar compras o tramites. Debe permanecer en aislamiento preventivo.
- Mantenga el lugar donde realiza el aislamiento limpio y ventilado.
- Desinfecte superficies con las que tenga contacto directo (Ejemplo: Control remoto, cubiertas de mesas, muebles, escritorios, etc.)
- Evite compartir artículos como vasos, cubiertos, platos, entre otros. Es recomendable que tenga utensilios exclusivos.

Ante cualquier duda contáctese con el Encargado de Personal de Obra o Asistente Social de la Zona.

Contactos Empresa	Nombre y Apellido	Fono
Encargado de Personal de la Obra		
Asistente Social		

Atte.

Karina Diaz Cáceres
Administradora de Obra
Alta Vista – Puerto Montt

OFICINA CENTRAL
Providencia
Av. Santa María 2632

Teléfono
+562 2 912 42 00

OFICINA SUR
Puerto Varas
Av. San Martín 041

Teléfonos
+56 65 23 16 75
+56 65 23 50 18

OFICINA AUSTRAL
Punta Arenas
Villa Las Nieves 04322

Teléfono
+56 61 22 38 202

